

Medellín 22 de octubre de 2019

COMUNICADO M.SC-002-2019

Asunto: Creación y modificación asignaturas periodo académico 2020-15.

Respetados profesores de la Facultad de Ciencias:

Compartimos con ustedes el instructivo enviado por la Dirección Académica de la Sede Medellín, para adelantar el proceso de creación y/o modificación de asignaturas de los programas Curriculares de pregrado y postgrado.

Fecha	Actividad	Responsable	Descripción
7 de octubre	Inició el periodo para ingresar una propuesta de creación de una asignatura a través del Portal Académico.	Docente	<p>Portal Académico en la opción CREAR asignatura (no existe la figura de modificación). Se debe crear una asignatura cuando se trata de un tema nuevo o porque hay cambios en los objetivos de formación, en el contenido, en el número de créditos y en la tipología. Se puede utilizar cualquier navegador de internet.</p> <p>La aplicación tiene un temporizador que mantiene la sesión activa durante 20 minutos aproximadamente (este tiempo es variable dependiendo del navegador y de la versión instalada)</p> <p>Se recomienda crear un borrador de la propuesta para que cuando expire la sesión no se pierda la información ingresada. Se adjunta una guía que informa cómo hacerlo (Creacion borrador asignatura_2015.pdf).</p> <p>Cuando el cambio en la asignatura se refiera a que pase de validable a no validable o viceversa o que se asocie a otros planes de estudios o que se modifique la bibliografía. En estos casos se envía un correo a la Dirección Académica (sia_med@unal.edu.co), indicando el tipo de cambio.</p> <p>También se anexa un manual para creación de asignaturas (Manual creacion asignatura_Docente_2011.pdf).</p>
22 de noviembre	Último día en que se puede acceder al Portal	Secretaría de Facultad	Una vez el docente ha enviado la propuesta, el proceso continúa en el Área Curricular a la cual pertenece la Unidad Académica Básica (UAB) en

	Académico para entrar los datos de la fecha y número de Acta de aprobación de la asignatura por parte del Consejo de la Facultad.		que el docente figura adscrito. La propuesta debe ser revisada por el Comité Asesor que tiene la función de “recomendarla”. El Director(a) del Área Curricular ingresa los datos de fecha y Acta de recomendación del Comité Asesor. Las propuestas recomendadas deberán ser analizadas y aprobadas por el Consejo de la Facultad.
9 de diciembre	Fecha límite para asignación de códigos a las asignaturas que cumplan con las condiciones definidas por la Vicerrectoría Académica	Dirección Académica	Para cada una de las asignaturas aprobadas se verifica que no existan en el sistema. Se verifica que tenga toda la información de los aspectos que componen una asignatura. Si presenta alguna inconsistencia se envía un correo al docente proponente y a la Secretaría de Facultad. Si la asignatura tiene la información completa se le asigna código y se envía un correo al docente proponente, a la Unidad Académica Básica (UAB) en que figura adscrita y a la Secretaría de Facultad.
OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:			
El periodo de creación de asignaturas está definido en el calendario académico de la Sede aprobado en el Acuerdo M.CS-060 de 2019 del Consejo de Sede, Acta 11 del 11 de junio. (http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=93883)			
La aplicación tiene un temporizador que dura alrededor de 20 minutos , según sea la versión del navegador. Cuando la sesión caduca el sistema no genera ninguna alerta y por ello se recomienda crear un archivo con la información de la asignatura y luego ingresar a la aplicación para que se copie y se pegue la información en cada uno de los campos, de tal forma que se optimice el tiempo de la sesión.			
La Dirección Académica brinda información sobre el procedimiento y las consultas se pueden hacer a la cuenta de correo sia_med@unal.edu.co o telefónicamente a través de la extensión 49524 . El soporte técnico lo brinda la Dirección Nacional de Información Académica (DNINFOA) y el conducto es a través de la Dirección Académica.			

Las solicitudes de modificación y/o creación de asignaturas se reciben en la Secretaría de la Facultad, previa recomendación de los Comités Asesores, para su ingreso en la agenda de la sesión del Consejo de Facultad, **con plazo hasta el 18 de noviembre de 2019.**

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO POR)
BLANCA FABIOLA ESPEJO BENAVIDES
Secretaría
Facultad de Ciencias